

Guatemala año 2019

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que la Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, sujetos obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al Artículo 10. Numeral 22, el cual literalmente dice: **se debe brindar el listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados;** se informa que dicho numeral **NO APLICA** para esta institución Deportiva ya que en el mes OCTUBRE 2019 no se realizó ningún proceso de Compra Directa.

Atentamente,



Lic. Marlon Bolívar Ruiz Sánchez  
Gerente Administrativo